Acta de la sesión ordinaria 14-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes siete de julio del dos mil veinticinco, a las trece horas con cuarenta y nueve minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

(1) Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general; (1) MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; (1) Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial; (1) Licda. Karla Guzmán Agüero, jefe Oficina Operaciones; (2) Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora Unidad de Riesgo y Control Normativo

Por Banco de Costa Rica:

(1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva General; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Se suspende telepresencia según se consigna en el texto del artículo II y se incorporan a la sesión, según se indica en el texto del artículo IV.

(2) Se incorpora a la sesión según se indica en el texto del artículo V.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227).*

ARTÍCULO I

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 14-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 13-25, celebrada el 16 de junio del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-25CCA, del 15 de mayo del 2025 (PÚBLICO)*

D. CAPACITACIÓN: PÓLIZAS DE SEGURO PARA FRAUDES (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR:

E.1 *Propuesta del perfil, instrumento evaluación individual y formato de informe de los fiscales CFBCR 2025. (CONFIDENCIAL)*

Oficialía de Cumplimiento:

E.2 *Solicitud de participación en el XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LC/FT/FPADM (PÚBLICO)*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

E.3 *Actualización Metodología para la determinación del capital económico del Conglomerado Financiero BCR (B-85-19) (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.4 *Plan para disfrute de vacaciones, segundo semestre 2025 (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia Corporativa de Tecnología:

F.1 *Informe de seguimiento Plan Estratégico de Tecnología (PETI), corte 21 marzo del 2025. Atiende SIG-43 (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

F.2 *Informe de seguimiento caso Sinocem. Atiende SIG-50. (CONFIDENCIAL)*

G. CORRESPONDENCIA

ASUNTOS VARIOS.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Buenas tardes para todos. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 14-25 de BCR Corredora de Seguros, al ser las 13:49 minutos de hoy lunes 7 de julio del 2025 e iniciamos con la aprobación del orden del día. Si hubiera algún comentario al respecto, al no haber comentarios, daríamos por aprobado el orden del día”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 14-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con el trámite de un reclamo de carácter personal y la información es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con el trámite de un reclamo de carácter personal y la información es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 06-25CCA, celebrada el 15 de mayo del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia, la señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: "Y pasamos al punto C, *Asuntos tratados en Comité de Apoyo*, resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-25, del 15 de mayo del 2025. Es un tema público y se cuenta con cinco minutos y le doy la palabra nuevamente a doña María José".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** externa: "Gracias doña Sonia. En este caso, se les circularon el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 06-25, del 15 de mayo (2025) de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de la Corredora de Seguros. En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido dicho resumen, salvo que doña Karen desee acotar algo al respecto".

Por su parte, la señora **Karen Gregory Wang** señala: "No tengo comentarios. Todos los asuntos ya fueron trasladados para conocimiento de Junta".

Para concluir, doña **Sonia** externa: "Señores directores, si lo tienen a bien, entonces acogeríamos el acuerdo, según nos explicó doña María José, muchas gracias doña María José".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los*

Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.

En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 06-25CCA, celebrada el 15 de mayo del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Rebeca Martínez Solano** somete a aprobación del directorio, el documento fechado 1 de julio del 2025, el cual contiene la solicitud de participación para la señora Maritza Jirón Madrigal, oficial de Cumplimiento de la sociedad, en el XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención de LAFTFPADM (Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), organizado por la Asociación Bancaria de Panamá, que se llevará a cabo en Panamá, del 12 al 14 de agosto del 2025, con un costo aproximado de US$1.599.44 por participante.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasamos al siguiente tema que sería de la Unidad perdón, sería de la Oficialía de Cumplimiento, la solicitud de participación en el XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento de Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de

Destrucción Masiva. Es un tema público, se cuenta con 10 minutos, en este caso nos expone doña Rebeca Martínez y no se cuenta con la participación de doña Maritza por ser una aprobación que la involucra a ella. Adelante, doña Rebeca".

Por su parte, la señora **Rebeca Martínez Solano** inicia la exposición del tema diciendo: "Muchas gracias, doña Sonia, como usted lo indica, me corresponde presentar la solicitud de doña Maritza para asistir a la edición número 29 del Congreso Hemisférico para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, éste se estaría realizando en Panamá, el tema es resolutivo y es público.

Los antecedentes son los que pueden visualizar en pantalla (ver imagen n.°1) y básicamente, el tema está relacionado con la capacitación y actualización que está dentro del plan de trabajo de doña Maritza, el cual todos los años ella usualmente asiste para temas de actualización relacionados con el tema de la Oficialía de Cumplimiento.

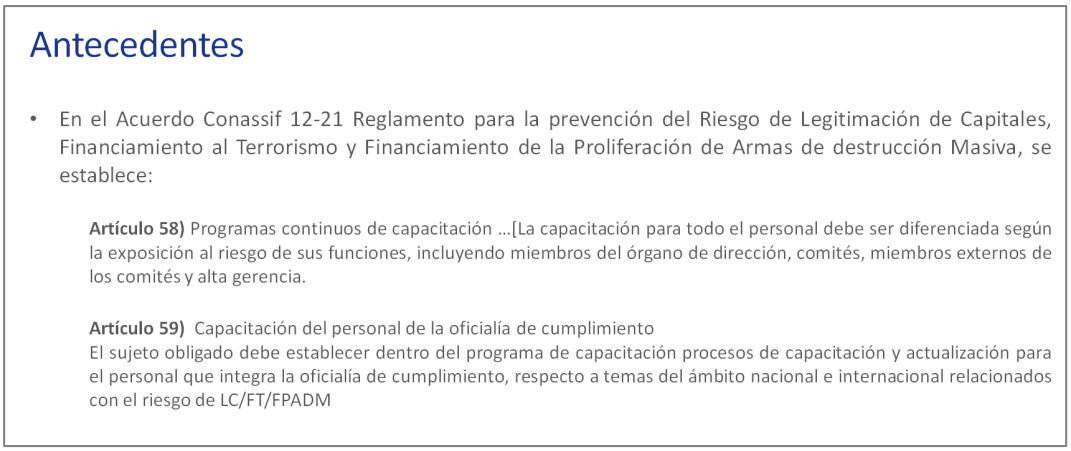

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

En pantalla pueden observar los temas que propone este Congreso. Éste se estaría realizando en Panamá del 12 al 14 de agosto. Cabe señalar que, este Congreso lo está organizando la Asociación Bancaria de Panamá, es un Congreso ya reconocido dentro del área, porque abarca temas de interés para todo el sector del área de cumplimiento. En pantalla se muestran los programas que va a estar llevando a cabo doña Maritza (ver imagen n.°2).

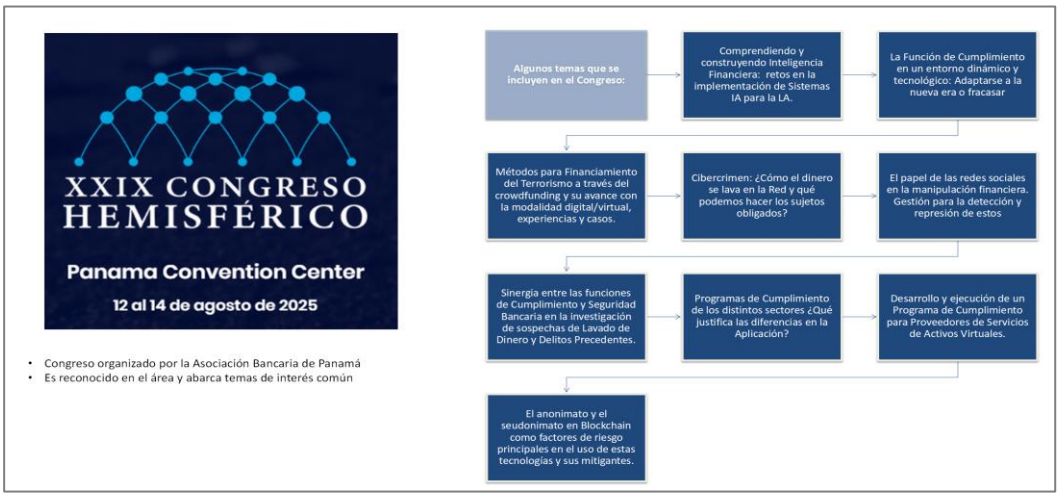

Imagen n.°2. XXIX Congreso Hemisférico
Fuente: Gerencia de la sociedad

A nivel de los costos, el costo total del curso, ya incluidos los viáticos, serían de US$1.599.44, los cuales ya incluyen, como lo pueden visualizar en pantalla, el costo de inscripción, que serían US$975.0, ya en este costo vienen incluidos lo que es la estadía y también, parte de la alimentación, por ende, solo se estaría incluyendo algunos días que son básicamente, los que ella se va a estar trasladando. Y estaría viajando el 11 y estaría regresando el 15 de agosto a Costa Rica y el boleto aéreo que serían US$281.0. Doña Maritza todos los años también incluye como parte de su presupuesto este Congreso, para lo cual se cuenta con el presupuesto necesario (ver imagen n.°3).

Costos de participación - Universidad Corporativa SAGO

Nombre del Viaje:	XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LA/FT, Panamá

Nombre(s) Participante(s):	Cédula		Horas
Maritza Jirón Madrigal	0107820861	Salida 11/08/2025 de San José	10,05
		Llegada 11/08/2025 a Panamá	12,28
		Salida 15/08/2025 de Panamá	13,28
		Llegada 15/08/2025 a San José	13,54

Viáticos al exterior Tarifa Diaria:	$204,00				
Días:	11/8/2025	12/8/2025	13/8/2025	14/8/2025	15/8/2025
Hospedaje 60%	$0,00	$0,00	$0,00	$122,40	$0,00
Desayuno 8%	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$16,32
Almuerzo 12%	$24,48	$0,00	$0,00	$24,48	$0,00
Cena 12%	$24,48	$24,48	$0,00	$24,48	$0,00
Otros Gastos 8%	$16,32	$16,32	$16,32	$16,32	$16,32
Suma:	$65,28	$40,80	$16,32	$187,68	$32,64

Total Individual Viáticos:	$342,72
Costo de Inscripción:	$975,00
Costo de Boletos:	$281,72
Gastos de representación	$0,00
Total por persona:	$1 599,44

Paquete especial para participantes internacionales USD $975.00

Incluye			
1	2	3	4
Registro para el congreso	Certificado de participación	Alimentación durante el Congreso: • Martes 12 de agosto Refrigerio a.m. Almuerzo Refrigerio p.m. • Miércoles 13 de agosto Refrigerio a.m. Almuerzo Refrigerio p.m. Cena Barbacoa • Jueves 14 de agosto Refrigerio a.m	3 noches y 4 días en el Hotel Marriott Albrook Mall • Desayuno en el restaurante asignado • Conexión inalámbrica a internet gratuita en las zonas comunes y habitaciones • Café, té y agua de cortesía en la habitación • Acceso directo al Mall • Traslados de los tres días Marriott / Panama Convention Center / Marriott en horas puntuales para su asistencia al Congreso

Observaciones:
1- Los costos de alimentación: almuerzo de los días 12 y 13, cena del 13 de agosto están incluidos en el monto de inscripción. Se le reconocerá lo que no está cubierto en la inscripción, de acuerdo con el Art. 42 Fecha de reconocimiento del gasto.
2- De acuerdo con el estudio de mercado, el vuelo recomendado para el país de destino es mediante el operador Copa Airlines.
3- El costo del hospedaje está contemplado dentro de la inscripción, únicamente 4 días y 3 noches, por lo que se le reconocerá el último día, de acuerdo con el Art. 42 Fecha de reconocimiento del gasto.
4- Para el reconocimiento de la compra de tiquetes aéreos se aplicarán los artículos 3º - Sujetos beneficiarios, Artículo 7º - Competencia para extender autorizaciones, Artículo 8º - Adelanto y Artículo 45º - Gastos por transporte aéreo del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios

Imagen n.°3. Costos de participación - Universidad Corporativa SAGO
Fuente: Gerencia de la sociedad

Los considerandos son los que pueden visualizar en pantalla (ver imagen n.°4) y la propuesta de acuerdo (ver imagen n.°5), no sé si tienen alguna duda doña Sonia, antes de pasar a la propuesta de acuerdo”.

Considerandos

1. Que las capacitaciones de las oficialías de Cumplimiento del Conglomerado Financiero BCR están consideradas dentro de plan de capacitación y actualización de la Universidad Corporativa SAGO.
2. Que BCR Corredora debe de contar con personal calificado, con la capacidad de establecer los controles preventivos necesarios, para mitigar el riesgo y las prácticas innovadoras de lavado de dinero, las cuales podrían afectar a la organización, ante el mercado y los Reguladores.
3. Que el XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LA/FT/FPADM es reconocido en el área y abarca temas de interés común.
4. Que se cuenta con el presupuesto para asistir a la capacitación.

Imagen n.°4. Considerandos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Propuesta de acuerdo

1. Aprobar la participación de la Sra. Maritza Jirón Madrigal Oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros, para que asista al XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LC/FT/FPADM, organizado por la Asociación Bancaria de Panamá, que se llevará a cabo en Panamá, durante los días 12, 13 y 14 de agosto del 2025. Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, del 11 al 14 de agosto del 2025. Además, se autoriza el pago de la inscripción, pago de los pasajes de avión (ida y regreso), así como la entrega de los viáticos establecidos en el reglamento aplicable.
2. Aprobar los gastos de participación de la Sra. Maritza Jirón Madrigal Oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros, para que asista al XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LC/FT/FPADM, aprobado en el punto 1 de este acuerdo. Lo anterior, según la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, del Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR, con un costo aproximado de US$1.599,44 por participante.
3. Solicitar a la Sra. Maritza Jirón Madrigal, que presente un informe sobre el resultado de la participación al XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LC/FT/FPADM, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR.
4. Declarar acuerdo en firme

Imagen n.°5. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, la señora **Sonia Mora Jiménez** dice lo siguiente: "Señores directores, alguna consulta o comentario, no veo consultas, doña Rebeca, si gusta continua. Gracias".

Continúa diciendo doña **Rebeca Martínez Solano:** "La propuesta de acuerdo sería aprobar la participación de doña Maritza Jirón, que es la oficial de Cumplimiento de la Corredora de Seguros, a la edición número 29 del Congreso Hemisférico para la Prevención de Financiamiento al Terrorismo, Lavado de Activos, organizado por la Asociación Bancaria de Panamá, éste se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de agosto del presente año, para efectos de que se le conceda el permiso, ya que ella estaría viajando del 11 (de agosto) al 14 (de agosto).

Además, se autoriza el pago de la inscripción, pago de los pasajes de avión de ida y de regreso, así como en la entrega de los viáticos establecidos. También, se solicita aprobar los gastos de participación de doña Maritza al Congreso y como bien les indicaba, el costo total de esta participación tiene un costo de US$1.599.44.

Y solicitar que doña Maritza presente un informe una vez que ella regrese de este Congreso para que lo presente en este foro, de acuerdo con lo dispuesto en el *Reglamento sobre viajes al exterior del Conglomerado Financiero*, y se solicita declarar el acuerdo en firme".

Inmediatamente, doña **Sonia Mora** menciona: "Muchas gracias, doña Rebeca. Si lo tienen a bien estaríamos acogiendo el acuerdo según se indica".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, las capacitaciones de las oficialías de Cumplimiento del Conglomerado Financiero BCR están consideradas dentro de plan de capacitación y actualización de la Universidad Corporativa SAGO.

Segundo. Que, BCR Corredora de Seguros debe de contar con personal calificado, con la capacidad de establecer los controles preventivos necesarios, para mitigar el riesgo y las prácticas innovadoras de lavado de dinero, las cuales podrían afectar a la organización, ante el mercado y los Reguladores.

Tercero. Que, el XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LA/FT/FPADM es reconocido en el área y abarca temas de interés común.

Cuarto. Que, se cuenta con el presupuesto para asistir a la capacitación.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de la señora Maritza Jirón Madrigal, oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros, para que asista al XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención de LAFTFPADM (Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), organizado por la Asociación Bancaria de Panamá, que se llevará a cabo en Panamá, del 12 al 14 de agosto del 2025, con un costo aproximado de US$1.599.44 por participante, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente del 11 al 15 de agosto del 2025; dado que se tiene previsto la salida del país un día antes de la fecha de inicio del evento, es decir, el 11 de agosto del 2025 y el regreso al país un día después de la finalización del evento, sea el 15 de agosto del 2025; además, se autoriza el pago del total de los gastos por concepto de viáticos, así como el pago de gastos conexos. Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Aprobar los gastos de participación de la señora Maritza Jirón Madrigal, oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros, para que asista al XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención de LAFTFPADM, aprobado en el punto 1 de este acuerdo. Lo anterior, según la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, con un costo aproximado total de US$1.599.44. Se detalla la tabla de costos brindada por la Universidad Corporativa SAGO:

Nombre del Viaje:	XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención LA/FT, Panamá

Nombre(s) Participante(s):	Cédula		Horas
Maritza Jirón Madrigal	0107820861	Salida 11/08/2025 de San José	10,05
		Llegada 11/08/2025 a Panamá	12,28
		Salida 15/08/2025 de Panamá	13,28
		Llegada 15/08/2025 a San José	13,54

Viáticos al exterior Tarifa Diaria:	$204,00				
Días:	11/8/2025	12/8/2025	13/8/2025	14/8/2025	15/8/2025
Hospedaje 60%	$0,00	$0,00	$0,00	$122,40	$0,00
Desayuno 8%	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$16,32
Almuerzo 12%	$24,48	$0,00	$0,00	$24,48	$0,00
Cena 12%	$24,48	$24,48	$0,00	$24,48	$0,00
Otros Gastos 8%	$16,32	$16,32	$16,32	$16,32	$16,32
Suma:	$65,28	$40,80	$16,32	$187,68	$32,64

Total Individual Viáticos:	$342,72
Costo de Inscripción:	$975,00
Costo de Boletos:	$281,72
Gastos de representación	$0,00
Total por persona:	$1 599,44

3.- Autorizar a la señora Maritza Jirón Madrigal, oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros, la compra de tiquetes aéreos por cuenta propia, según lo indicado en el Artículo 45 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.*

4.- Solicitar a la señora Jirón Madrigal, que presente un informe sobre el resultado de la participación en el XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención de LAFTFPADM, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR.*

5.- Dejar constancia de que la señora Maritza Jirón Madrigal no participó en la discusión y aprobación de este tema.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Karen Gregory Wang** según lo dispuesto en el orden del día, se refiere al memorando ACS-0040-2025, de fecha 27 de junio del 2025, por medio del cual somete a consideración del directorio, el plan para el disfrute de vacaciones para el segundo semestre del 2025. Lo anterior, en

atención a lo dispuesto en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Pasamos a temas de Auditoría Interna, sería el plan de disfrute de vacaciones segundo semestre 2025. Es un tema público, se cuenta con cinco minutos y nos expone doña Karen Gregory".

Seguidamente, agrega la señora **Karen Gregory Wang**: "Buenas tardes. Como dijo, doña Sonia, traigo para presentación lo que es mi planificación de vacaciones para el segundo semestre del 2025. Los antecedentes son los que pueden apreciar en la diapositiva en pantalla (ver imagen n.°1).

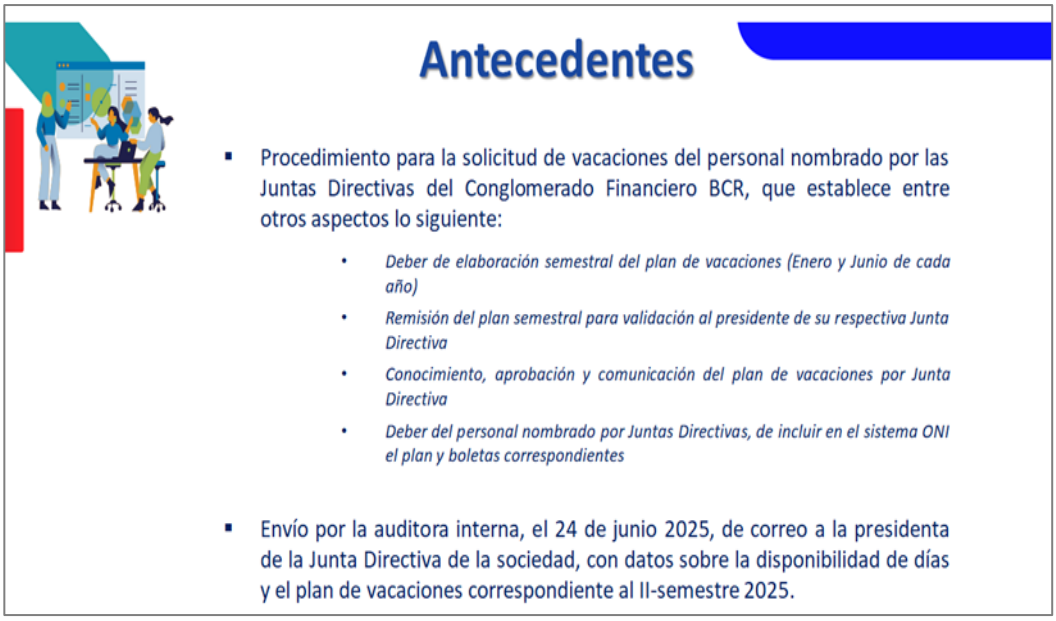

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

Como objetivo de la presentación es presentar para aprobación el plan de vacaciones y alcance es brindarle la información tanto de disponibilidad de días como la programación para el semestre y el remanente de días de vacaciones que va a haber al final del semestre (ver imagen n.°2).

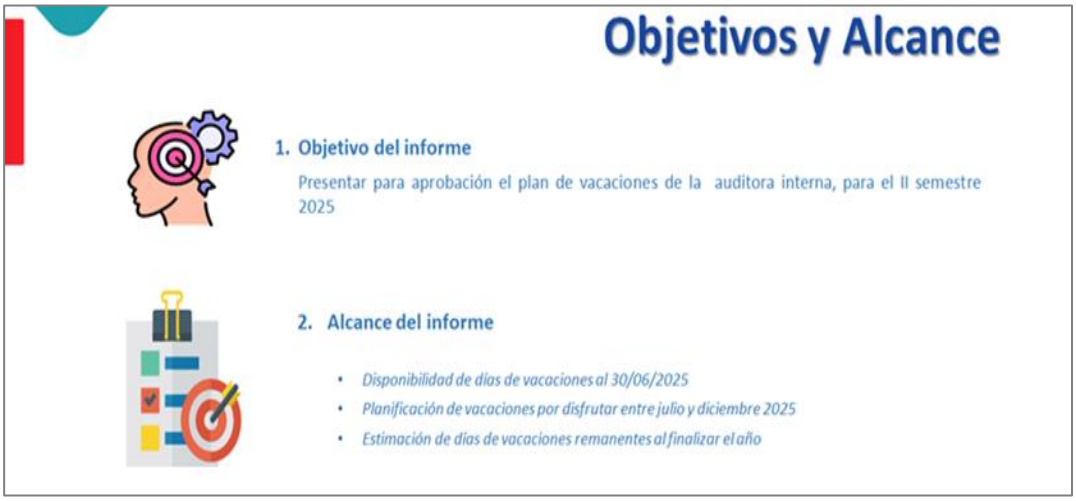

Imagen n.°2. Objetivos y Alcance
Fuente: Auditoría Interna

Paso a la programación, entonces partimos de un disponible de 13.5 días al finalizar junio de este año y estamos o estoy programando siete días para el semestre para disfrutar dos en julio, uno en agosto, uno en octubre, tres en diciembre. Las fechas específicas las pueden ver en pantalla (ver imagen n.°3). Y esta programación nos estaría dejando un total de 6.5 días, remanentes que estarían siendo utilizados entre enero y marzo del próximo año.

Aprovecho y comento que en caso de que alguna de las fechas coincidiera con alguna sesión de Junta Directiva, yo estaría indicando quién me estaría sustituyendo (ver imagen n.°3)".

Descripción	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Subtotal disponible
Vacaciones disponibles al 30/06/2025	13,5							13,5
Disfrute vacaciones - Julio 30, 31		-2,0						11,5
Disfrute vacaciones - Agosto 01			-1,0					10,5
Disfrute vacaciones - Octubre 31					-1,0			9,5
Disfrute vacaciones - Diciembre 26, 29, 30							-3,0	6,5
Disponible (remanente) al 31/12/2025								6,5

Imagen n.°3. Vacaciones planificadas
Fuente: Auditoría Interna

Posteriormente, dice doña **Karen**: “¿No sé si hasta acá tienen alguna consulta antes de pasar a la propuesta de acuerdo?”.

Toma la palabra la señora **Mora** y agrega: “¿Señores directores, alguna observación, comentario? No veo comentarios, doña Karen. De mi parte, nada más, decirle, que disfrute sus vacaciones”.

A continuación, menciona la señora **Gregory**: “Don Manfred (Sáenz), levantó la mano”.

Así las cosas, refiere doña **Sonia**: “Ay, disculpe. Adelante, don Manfred”.

Hace uso de la palabra el señor **Manfred Sáenz Montero** y externa: “Muy rápido, muy breve. Recomendar la firmeza, no sé si lo va a pedir doña Karen, pero para que se tramite rápido. Es que veo que el próximo día es 25 queda la semana de la siguiente sesión, cuando adquiriría firmeza, etcétera, lo digo nada más para agilizar el trámite. Gracias”.

De seguido, agrega la señora **Gregory Wang**: “Sí señor, gracias”.

Al no presentarse más consultas o comentarios doña **Karen** dice: “Paso a la propuesta de acuerdo. Los considerandos son los que pueden apreciar en la diapositiva (ver imagen n.°4) y estaría solicitando que se dé por conocida la disponibilidad de días al inicio del semestre, que se aprueben las vacaciones, considerando las fechas que presento en la diapositiva (ver imagen n.°5), que se me encargue hacer las gestiones pertinentes ante (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, para todo el registro de las vacaciones, que les informe sobre eventuales ausencias a las sesiones y la persona que me estaría sustituyendo. Y retomando la recomendación de, don Manfred, solicitaría el acuerdo en firme”.

Imagen n.°4. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

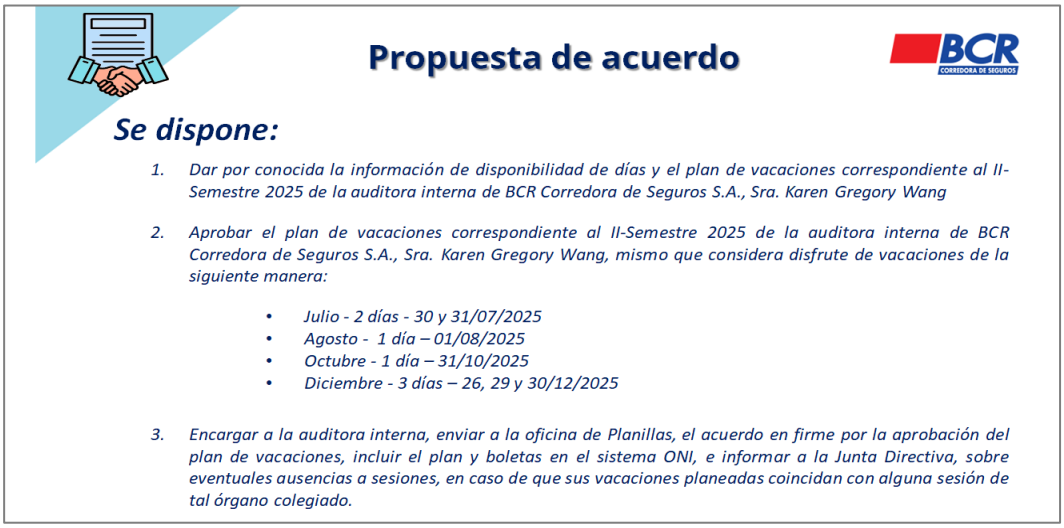

Propuesta de acuerdo

BCR CORREDORA DE SEGUROS

Se dispone:

1. *Dar por conocida la información de disponibilidad de días y el plan de vacaciones correspondiente al II-Semestre 2025 de la auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A., Sra. Karen Gregory Wang*

2. *Aprobar el plan de vacaciones correspondiente al II-Semestre 2025 de la auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A., Sra. Karen Gregory Wang, mismo que considera disfrute de vacaciones de la siguiente manera:*

   - *Julio - 2 días - 30 y 31/07/2025*
   - *Agosto - 1 día – 01/08/2025*
   - *Octubre - 1 día – 31/10/2025*
   - *Diciembre - 3 días – 26, 29 y 30/12/2025*

3. *Encargar a la auditora interna, enviar a la oficina de Planillas, el acuerdo en firme por la aprobación del plan de vacaciones, incluir el plan y boletas en el sistema ONI, e informar a la Junta Directiva, sobre eventuales ausencias a sesiones, en caso de que sus vacaciones planeadas coincidan con alguna sesión de tal órgano colegiado.*

Imagen n.°5. Propuesta de acuerdo (2)
Fuente: Auditoría Interna

Concluye el tema doña **Sonia** indicando: "De acuerdo, doña Karen, estaríamos tomando el acuerdo según se indica y con la consideración de que quede en firme. Muchas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, el procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos, el deber de elaborar semestralmente un plan de vacaciones en enero y junio de cada año, remitirlo a la presidencia de Junta Directiva para validación, presentarlo posteriormente para aprobación a la Junta Directiva en pleno y finalmente, referencia el deber de incluir en el sistema ONI el plan y boletas correspondientes.

Segundo. Que, la auditora interna remitió el día 24 de junio del 2025, correo electrónico con el plan de vacaciones correspondiente al segundo semestre 2025, indicando la disponibilidad de días y plan del disfrute a la presidenta de la Junta Directiva de la sociedad.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene el plan de vacaciones para la señora Karen Gregory Wang, auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al segundo semestre del año 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el plan de vacaciones de la señora Karen Gregory Wang, auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A, correspondiente al segundo semestre del 2025, conforme se detalla a continuación:

- **Julio, 2025 (2 días)**
  - 30 y 31 de julio del 2025.
- **Agosto, 2025 (1 día)**
  - 1 de agosto del 2025.
- **Octubre, 2025 (1 día)**
  - 31 de octubre del 2025.
- **Diciembre, 2025 (3 días)**
  - 26, 29 y 30 de diciembre del 2025.

3.- Encargar a la señora Karen Gregory Wang para que ejecute las acciones que se detallan a continuación:

a) Incluir en el sistema ONI (Capital Humano) el plan de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo y las boletas correspondientes a su disfrute.

b) Enviar por correo electrónico a la oficina de planillas del Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI.

c) Informar, en sesiones previas, a la Junta Directiva de la sociedad sobre el disfrute de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo, y eventuales ausencias a sesiones, según corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública, e*n relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiuno de julio del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 14-25, a las quince horas con veintidós minutos.